

# INFORME DE COMISARIO

Al Señor Accionista de:  
**DIVERSIDAD DE SERVICIOS S.A. "DIMASEG"**  
Ciudad,

En mi calidad de Comisario de la Compañía Diversidad de Servicios S.A. "DIMASEG" y, en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Balance General de la empresa al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias, por el año terminado en esa fecha.

El análisis incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras en los Estados Financieros; se consideró también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y el cumplimiento de las disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador; así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. La revisión efectuada provee una base razonable para expresar una opinión.

Dentro de los principales aspectos considerados en la revisión, debo indicar:

## 1. Cumplimiento de Resoluciones

Revisadas las resoluciones adoptada por la Junta General de Accionista, en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones respectivas.

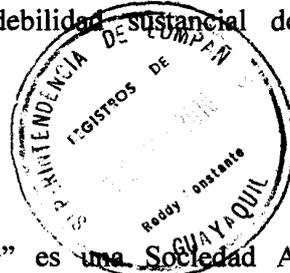
## 2. Procedimiento de Control Interno

El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros examinados, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

## 3. Registros legales y contables

La Cía. Diversidad de Servicios S.A. "DIMASEG" es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador, cuya actividad principal es la fomentación del turismo.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal de la



Compañía, cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Al respecto debo manifestar que los Balances son responsabilidad de la Administradora y la Contadora de la Compañía; y, mi responsabilidad se limita a emitir un informe sobre la revisión de las transacciones y los resultados que ellos arrojen.

Consecuentemente me permito emitir mi criterio en el sentido de que los Estados Financieros de la Cía. Diversidad de Servicios S.A. "DIMASEG" al 31 de diciembre del 2009, son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y se han emitido de los registros contables de la Compañía, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; y, por los resultados de mis pruebas realizadas a los registros contables, no se revelan situaciones de incumplimientos por parte de la Compañía, por lo tanto el resultado que refleja una Utilidad/Ganancia es consecuencia de los registros contables correctamente realizados.



\_\_\_\_\_  
SR. ENRIQUE ALENCASTRI  
C.C. # 0907671374



Guayaquil, Octubre 14 del 2010.